

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Mundo Sol».*

Resolución de 13 de abril de 2011, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes.

Persona física: Dolores del Mar Díaz Rodríguez, que actúa con la denominación comercial de «Viajes Mundo Sol».

Código identificativo: AN-042011-3.

Motivo extinción: Cese actividad.

Sede del establecimiento: Avda. Reino de España, Edif. Los Castaños, L2. Roquetas de Mar (Almería).

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 13 de abril de 2011.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

*RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «D'Viajes».*

Resolución de 14 de abril de 2011, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes.

Persona física: Mateo Mercado Pérez, que actúa con la denominación comercial de «D'VIAJES».

Código identificativo: AN-114057-2.

Motivo extinción: Cese actividad.

Sede del establecimiento: Ctra. Fuente Amarga, 8B. Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 14 de abril de 2011.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

*RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Mibe, S.L.».*

Resolución de 14 de abril de 2011, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación

del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes.

Entidad: Viajes Mibe, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Mibe».

Código identificativo: AN-210254-2.

Motivo extinción: Cese actividad.

Sede social: C/ Padre Álvarez, 28, Ayamonte (Huelva).

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 14 de abril de 2011.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, para que tenga efectos en procedimiento abreviado 129/2011, y se emplaza a los posibles interesados.*

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada como consecuencia del recurso interpuesto por doña Anastasia Cantos Pacheco, contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Granada dictada en el expediente de revisión de situación de dependencia (DPGR) 453-2010-00005252-4, y de conformidad con lo dispuesto en el en los artículos 78 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### RESUELVO

Primero. La remisión del expediente administrativo que trae causa en el procedimiento abreviado 129/2011 del que conoce el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, significando la citación de la Administración para celebración de la vista el próximo día 13.9.2011 a las 10 horas de su mañana, a celebrar en el juzgado mencionado.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos interesados aparezcan en el expediente la iniciación del presente recurso, haciéndoles saber que pueden personarse como codemandados en el plazo de nueve días siguientes al emplazamiento y comparecer a la Vista en la fecha y horas indicadas anteriormente.

Expte.: (DPGR) 453-2010-5252-4 de Revisión de la Situación de Dependencia.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 12 de abril de 2011. Notificados: Interesados en el procedimiento abreviado 129/2011 del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Granada, 12 de abril de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.